

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 373/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 623/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (243) SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V. (SADFI: 365) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 1-Nov-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 456/2022/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2713-SISTEMAS ELECTRÓNICOS ÁREA TERRESTRE

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	3.00	UNIDAD	3.29002	PONCHADORA IMPACTO REDES UTP 110/88	38.05000	114.15000
				Pinza ponchadora de impacto, punta metalica 110/88		
				Funcion de ponchado para cables UTP		
				Poseer hoja doble 110 / 88		
				Poseer sistema rotatorio de cambio de puntas		
				Poseer mecanismo ajustable de compresion (Alto/Bajo)		
2	60.00	UNIDAD	3.12781	CONECTOR HEMBRA RJ45	3.76000	225.60000
				Conector hembra tipo RJ-45		
				Apto para cableado UTP categoria 6		
				Incorporar viñetas para identificación de estándar TIA/EIA 568 A ó B		
				Color exterior rojo o azul		

Sub Total US\$	339.75
IVA US\$	44.17
Total US\$	383.92

TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 92 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 12-Dec-2022